

Un mes más para Mario Conde

La Audiencia Nacional quiere que aclare la situación hipotecaria de las fincas en el caso 'Argentia'

Madrid / J.A.R.—La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha decidido conceder a Mario Conde un nuevo plazo de treinta días para que aclare definitivamente la situación hipotecaria de las siete fincas que presentó como garantía de la fianza de 4.000 millones de pesetas en el caso 'Argentia Trust', según informaron ayer a Europa Press fuentes cercanas a este tribunal.

Estas fuentes indicaron que la Sala ha preferido concederle este plazo para ponderar mejor el valor de las fincas, después de que los peritos que tasaron los bienes del ex banquero concluyeron mediante informe que dichas propiedades no cubrían la fianza exigida, ya que pesan sobre ellas varias hipotecas.

El fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo, elevó un informe a la Sala el pasado 9 de diciembre en el que solicitaba el ingreso en prisión del ex banquero al no cubrir sus garantías hipotecarias los 2.000 millones de pesetas que se le fijó el pasado mes de marzo —4.000 millones al tratarse de garan-

tías y no aval bancario o metálico, de acuerdo con la ley—.

Según informó Gordillo, los peritos valoraron La Salceda en 1.819 millones de pesetas, pero está gravada con hipotecas de 1.500 millones de pesetas. La otra finca de Conde, Los Carrizos, fue valorada en 1.815 millones aunque también sobre ella pesan hipotecas. Además, apuntó que ésta iba a ser subastada por un Juzgado de Sevilla.

En abierto contraste con esta versión de los hechos, Antonio García Pablos, abogado del ex banquero en este caso, informó al tribunal que esa subasta había suspendida y que las cargas sobre las tres fincas de Las Salcedas, en Ciudad Real, se limitaban ya a tan solo 400 millones de pesetas.

Este letrado acompañó en su escrito una petición de rebaja de fianza dado que, en su opinión, "ya no concurre

el riesgo de fuga" que justificó en abril una cantidad "tan elevada".

Para García de Pablos, Conde no tiene ningún interés en fugarse ahora, cuando está acudiendo a la Audiencia Nacional para personarse en la vista oral del 'caso Banesto', y cuando, además,

va a conocerse el resultado de la comisión rogatoria que el juez Emilio Coronado envió a Suiza para resolver el destino final de los 600 millones que Banesto habría pagado al trust Argentia, siempre según los términos de esta parte.

La fianza se estableció al suspenderse el auto de prisión dictado el 26 de marzo pasado instado por el fiscal como medidas personales contra Conde en función del riesgo de fuga. El ex presidente de Banesto había sido condenado días antes a seis años y un día de prisión por apropiación indebida de 600 millones de pesetas.

Las diferencias entre el informe pericial y el escrito presentado por su abogado son ostensibles



DILACIÓN Conde dispone de un mes más para hacer valer sus fincas.

¿Qué tiene que aclarar el ex banquero?

La Audiencia Nacional ya comprobó la semana pasada que no todos los extremos del informe pericial eran correctos. El Juzgado número 13 de Sevilla confirmó que la subasta de la que informó el fiscal se había paralizado, como sostenía Mario Conde. ¿Qué más necesita saber el tribunal para admitir o denegar la solicitud de prisión que reiteró el fiscal Gordillo el pasado 9 de diciembre? Conocer si el resto de las cargas que impiden que se cubra la fianza de 4.000 millones se han levantado, como dice el ex banquero. Sobre Las Salcedas hay 1.500 millones en cargas. Conde dice que pagó en abril la más cuantiosa, la del Banco del Progreso. No obstante, los peritos fueron nombrados dos meses después y siguieron contando tanto con esa garantía, como con otra del Banco Urquijo que se eleva a más de 600 millones. Sobre los bienes de Sevilla —una vez pagada la hipoteca de Banesto que iba a ser ejecutada en subasta— pesan otras dos garantías de las que su defensa no ha dado cuenta.

El Gobierno liberaliza el precio del gas, la gasolina y el butano

Madrid / D16.—El Consejo de Ministros aprobó ayer un proyecto de ley por el que se liberaliza el sector de los hidrocarburos, lo que se traducirá en la introducción de competencia para fijar los precios de la gasolina, el gas, el butano y otra serie de combustibles.

El ministro de Industria y Energía, Josep Piqué, explicó, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, que esta medida repercutirá en una "reducción de precios" tanto para los ciudadanos como para las empresas.

Esta normativa supone en términos generales una flexibilización de las normas de explotación del sector, aunque siempre con el compromiso expreso de restauración del medio ambiente en aquellos casos en los que éste resulte alterado. Así, se elimina la autorización administrativa para comercializar los productos

petrolíferos.

De esta manera, la instalación de una estación de servicio sólo requerirá obtener los pertinentes permisos municipales y el respeto de la normativa de seguridad.

También se acaba con el monopolio del suministro del butano y el propano, que a partir de ahora se podrán distribuir, por ejemplo, en gasolineras e hipermercados.

El proyecto de ley establece libertad de precios para estos dos combustibles, si bien se reserva la posibilidad de que el Estado intervenga mientras que no haya condiciones de auténtica competencia. También se liberaliza el acceso a la red de oleoductos y gaseoductos, aunque el Estado podría fijar el pago de peajes en caso de que se produjeran abusos por parte de los operadores.

Además, se crea la figura del cliente o consumidor cualificado, el cual tendrá derecho a tarifas más bajas.

Ya hay cuotas pesqueras para 1998

Los ministros de los quince estados miembros de la UE llegan a un compromiso considerado satisfactorio para España

Bruselas / D16.—Los ministros de Pesca de la UE acordaron ayer en Bruselas, tras dos días de discusión, los Totales Admisibles de Capturas (TAC) de pesca para 1998, cuyo resultado se considera satisfactorio para España.

La UE ha decidido mantener los volúmenes actuales de capturas en el gallo, jurel, abadejo, anchoa, bacaladilla, merlan, solla y cigala. Además, se aumenta el de la caballa, 16,6% y lenguado, 0,6% y se dan pequeñas reducciones en la merluza, 3,4% y rape, en un 18,7%.

Para Loyola de Palacio, ministra de Agricultura, se trata de unos resultados positivos para España porque mantienen el crecimiento importante que hubo el año pasado y porque en el reparto del jurel "hemos conseguido consolidar nuestra cuota asignada", valoró la ministra.

La última propuesta presentada por la presidencia luxemburguesa en la tarde de ayer, rebajó en general la iniciativa de la Comisión Europea sobre reducciones de capturas para cada una de las especies y flotas que faenan en los caladeros comunitarios. Esta circunstancia permitió a la delegación española conseguir el mantenimiento de las

capturas en el gallo en un total de 14.250 toneladas, frente a las 9.980 propuestas en un principio por el Ejecutivo para 1998.

Para esta especie, en el mar del norte se mantiene la cuota de 550 toneladas, se fija en aguas peninsulares en 5.540 toneladas, en aguas de Gran Bretaña e Irlanda en 6.720 toneladas, mientras que en el sur de Bretaña y Golfo de Vizcaya se sitúan en 1.440 toneladas.

También se mantienen prácticamente intactas las capturas de cigala, que pasan de las 3.400 toneladas a 3.320 toneladas para 1998.

Por otra parte, la Comisión Europea decidió también ayer liberar una partida de 146.000 millones en fondos de cohesión para proyectos de medio ambiente y desarrollo de infraestructuras que España percibirá a lo largo de 1998.

Los pescadores españoles aumentan sus cupos en caballa y lenguado

SONY

Muere a los 89 años Ibuka, uno de sus fundadores

Tokio.—Masaru Ibuka, cofundador de la multinacional de la electrónica y la informática, Sony, murió de un ataque al corazón en la mañana de ayer en Tokio, informó la empresa japonesa. Ibuka tenía 89 años y junto con Akio Morita sentó las bases de una de las marcas líderes en el mundo de la electrónica. FP

MIBOR

Rato dice que no desaparecerá con el euro

Madrid.—El índice Mibor (precio del dinero en el mercado interbancario de Madrid) seguirá existiendo una vez que, el 1 de enero de 1999, entre en vigor el euro, por lo que no hay razones para la alarma ni entre los usuarios ni entre las entidades, aseguró ayer el vicepresidente económico Rodrigo Rato. EFE

RENFE

Desconvocados los paros para el lunes y martes próximos

Madrid.—Los sindicatos CC OO y UGT acordaron suspender los paros previstos en Renfe para el lunes y martes próximos y para el 9 de enero. Señalaron que la desconvocatoria se debe a que la dirección de la empresa cambia su postura ante la movilidad geográfica y funcional y la reclasificación de categorías de sus empleados. D16

SALARIO MÍNIMO Subirá un 2,1% en el 98, hasta las 68.000 pesetas

Madrid.—El secretario general de Empleo, Manuel Pimentel, comunicó que el Salario Mínimo Interprofesional aumentará en 1998 un 2,1%, hasta las 68.040 pesetas. Asimismo anunció la supresión de las barreras de edad, que diferenciaban hasta ahora a los menores de 18 años. SVM

IBERDROLA

Paga un dividendo de 32 pesetas por acción

Madrid.—La eléctrica Iberdrola aprobó el pago de un dividendo a cuenta por acción de 32 pesetas brutas, un 2,4% más que en 1996, que se pagará a partir del próximo 2 de enero. Este dividendo, una vez deducidos los impuestos, supone un pago neto de 24 pesetas por acción y representa el 6,4% sobre el nominal de las acciones. EFE